



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA  
DEL BULLAQUE  
13194 CIUDAD REAL

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Luis Gamero Comendador

#### **CONCEJALES**

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz

D. Eugenio López Manchado

D. Hortensio Gómez García

Dña. Ana Isabel Navas Ceca

D. Alfonso Carlos Treviño Sastre

Dña. María Luisa Méndez Cáceres

#### **CONCEJALES AUSENTES:**

D. Rubén García Fernández

#### **SECRETARIA-INTERVENTORA**

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 27 de junio de 2013, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013.**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2013, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.**

Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en el que se interesa a este Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales para el año 2014, en número máximo de dos, de acuerdo con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presente (8 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO. Determinar como días de fiesta local para el año 2014 los siguientes:

- Día 15 de mayo de 2014.
- Día 25 de agosto de 2014.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía para su toma en consideración.

### **3.- PROPUESTA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CONCEJAL DÑA. ANA BELÉN JIMÉNEZ RUIZ.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el reconocimiento de dedicación exclusiva de la Concejala de Bienestar Social y Tercera Edad, Educación y Cultura, Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz.

El Sr. Alcalde dice que a dicha concejal le correspondía ser contratada como personal temporal como peón para obras y servicios municipales, al ser integrante de dicha Bolsa de trabajo, pero que según se ha informado por la Secretaría del Ayuntamiento la condición de concejal es incompatible con la condición de personal activo del Ayuntamiento, aunque sea como personal laboral temporal, y que aunque él estaba dispuesto a asumir las responsabilidades que fuesen, se ha decidido plantear el reconocimiento de la dedicación exclusiva de dicha concejal por el periodo que le correspondería trabajar y con las mismas retribuciones, ya que el desempeño de esta concejalía supone que su titular dedique mucho tiempo al Ayuntamiento.

A continuación, toma la palabra el concejal D. Hortensio Gómez García para decir que ellos van a votar a favor, pero que quiere recordar que cuando se dio el mismo caso con la liberación de Dña. Ana Isabel Navas Ceca, ellos se opusieron, y que deben aprender a dialogar. D. Miguel Angel Villa Gutiérrez le contesta que ellos no se negaron a que trabajara pero sí a la liberación.

El Sr. Alcalde dice que él se compromete a proponer la liberación de cualquier concejal que se vea obligado a rechazar un contrato que le corresponda por bolsa o por planes de empleo.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno, con siete votos favorables (3 Grupo Político P.S.O.E. y 4 Grupo Político P.P.), ningún voto en contra y 1 abstención (Dña. Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz), adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar la dedicación exclusiva de la Concejala de Bienestar Social y Tercera Edad, Educación y Cultura, Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz, estableciendo una retribución bruta mensual de 765,00 euros, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias, durante el período comprendido desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, y asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, de acuerdo con artículo 75.1 de la Ley 7/1985.

SEGUNDO. Autorizar el gasto con cargo a la partida 9 10 del vigente presupuesto al existir consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica y por la cuantía necesaria para hacer frente a los costes derivados por el régimen de dedicación exclusiva aprobado.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.

#### **4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

No se tratan.

#### **5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de abril de 2013, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

#### **6.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informa de las dos reuniones que ha mantenido con el nuevo Director del Parque Nacional de Cabañeros, en el que se ha tratado principalmente el tema del impago de la Junta de la subvención correspondiente a la obra ejecutada en 2012. Dice que el Director se ha interesado por el tema y le ha comunicado que depende de Tesorería su pago, por lo que se ha planteado la posibilidad de solicitar una prórroga en la ejecución de la obra subvencionada para este año.

#### **8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

En primer lugar, toma la palabra D. Hortensio Gómez García, portavoz del Grupo P.P. para preguntar el porqué las aceras que se están arreglando no mantienen la anchura de 2,5 m., y dice que entiende que si no es posible no se haga, pero que si lo es, debe mantenerse.

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez le contesta que la anchura sigue siendo la misma y que no ha cambiado.

También, D. Hortensio Gómez García, pide que se manden dos o tres trabajadores a la zona de los columpios para que se arregle y se limpie esa zona.

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez le contesta que se quiere hacer pero que hay un problema con las mujeres contratadas que solo quieren barrer, a este respecto Dña. Ana Isabel Navas Ceca le dice que en Pueblo Nuevo el problema es con los hombres.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

D. José Luis Gamero Comendador